



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 059 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **MINERA ANACONDA PERU S.A.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración a **"LOMA COLORADA"** mediante Escrito N° **1945417** de fecha 07 de Diciembre de 2009.

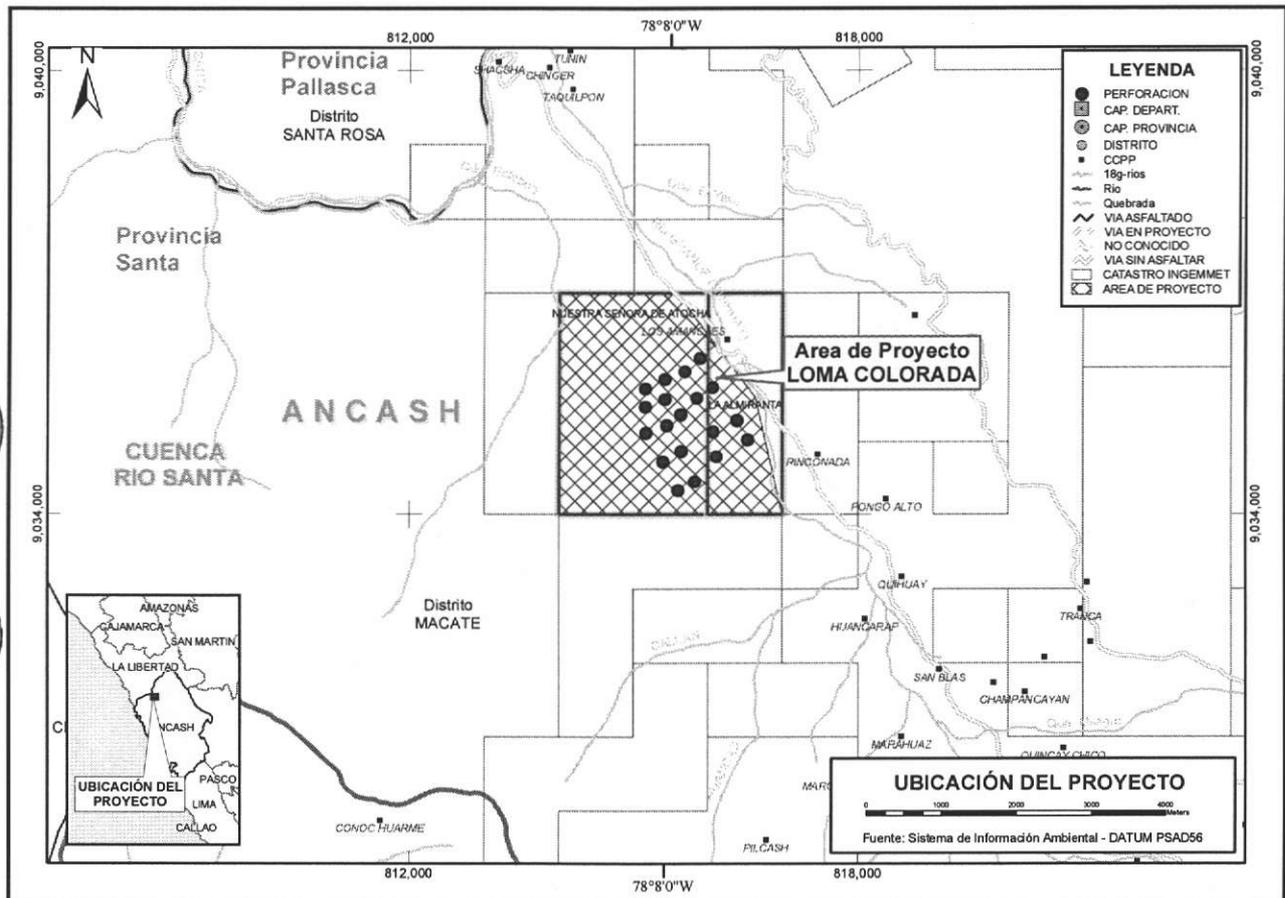
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 14 de Diciembre de 2009



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
MINERA ANACONDA PERU S.A.
Representante Legal: JUAN ANTONIO REHNFELDT RIESTRA
AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3245, PISO 3 – SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	CATEGORIA I DIA	Tipo	Aprobación Automática
Empresa / Titular	MINERA ANACONDA PERU S.A.		
Unidad Minera			
Proyecto	LOMA COLORADA		

Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
	01-01504-04	NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA	Partida Electronica 12071750
	01-02416-05	LA ALMIRANTA	Partida Electronica 12071758

Empresa Consultora	(De ser el caso, nombre de la empresa que realizo el estudio)
--------------------	---

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
JUAN CARLOS ESCALANTE LUCERO	ING° GEOLOGO	104575
LIZ BERNAOLA ALVARADO	ING° GEOLOGO	109537
GERALD ZUBIAGA SANCHEZ	ARQUEOLOGO	40098
JAIME BARTOLO SANTIAGO	BIOLOGO	7546
GIANNINA SALAS FLORES	ING° GEOLOGO	S/N

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
	-	-	-	-	-
	...	-	-	-	-

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	CENTRO POBLADO DE TUNIN
----------------------------------	-------------------------

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito					
	ANCASH	SANTA	MACATE					
...								
Coordenadas central - proyecto	(punto Este	815,2730 E	Norte	9°035,370 N	Zona	17	Datum	PSAD 56

Cuenca principal	CUENCA DEL RIO SANTA	Cuenca secundaria	MICRO CUENCA RIO GRANDE
------------------	----------------------	-------------------	-------------------------

Área Protegida	NO
----------------	----

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Estación Shacsha	5.10
	Pueblo de Taquilpon	4.30
	Pueblo de Shinger	3.30
	Pueblo de Tunin	1.10
	Pueblo Rinconada	2.30
	Pueblo Quihuay	3.80
	Pueblo de San Blas	5.10
	Pueblo de Huanroc	6.50
	Pueblo de Tranca	6.00
	Pueblo de Macate	9.50

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO
Existencia de Pasivos Ambientales	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	745.15	ha		
Delimitación de perímetro área de proyecto		Datum PSAD56		
	Vértice	Este	Norte	Zona
	1	815,570	9'037,000	17
	2	816,635	9,035,600	17
	3	817,000	9,034,000	17
	4	814,000	9,034,000	17
	5	814,000	9,037,000	17

Área Total disturbada	6.8	ha	Total de material a remover	10,787.68	m ³
-----------------------	-----	----	-----------------------------	-----------	----------------

Tipo de mineral	METALICO	Producto final estimado	Porcentaje % probable
		Cu	90
		Mo	10

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/ día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento
	Proceso	12.92	100	1,292	Rio Grande
	Consumo humano	0.07	365	25.5	Ciudad de Chimbote

Construcción de accesos	Longitud	10.93	Km	Ancho	Prom. 6.00	m
-------------------------	----------	-------	----	-------	------------	---

Nº de perforaciones	19	Nº de plataformas	19	Datum	PSAD 56	
		Id	Nombre	Este	Norte	Zona
	I FASE	1	DM-01	815,895	9'036,120	17
	I FASE	2	DM-02	816,065	9'035,730	17
	I FASE	3	DM-03	816,387	9'035,288	17
	I FASE	4	DM-04	816,531	9'035,027	17
	I FASE	5	DM-05	816,115	9'034,790	17
	I FASE	6	DM-06	816,072	9'035,140	17
	I FASE	7	DM-07	815,855	9'035,591	17
	I FASE	8	DM-08	815,690	9'035,940	17
	I FASE	9	DM-09	815,828	9'034,443	17
	I FASE	10	DM-10	815,600	9'034,322	17
	I FASE	11	DM-11	815,638	9'034,868	17
	II FASE	12	DM-12	815,399	9'034,724	17
	II FASE	13	DM-13	815,165	9'035,124	17
	II FASE	14	DM-14	815,450	9'035,220	17
	II FASE	15	DM-15	815,156	9'035,469	17
	II FASE	16	DM-16	815,425	9'035,572	17
	II FASE	17	DM-17	815,160	9'035,710	17
	II FASE	18	DM-18	815,420	9'035,845	17
	II FASE	19	DM-19	815,630	9'035,365	17

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	8	10	0.5	19	1,520	760
Galería subterránea	-	-	-	-	-	-
Tajo abierto	-	-	-	-	-	-
Depósito de desmonte	-	-	-	-	-	-

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
ACCESO	10,927	6	0.15	1	65,562.00	9,834.30
POZOS DE CAPT. DE LODOS	2.5	2.5	1.5	19	118.75	178.13
AREA DE CAMPAMENTO	15	20	0	1	300.00	0.00
TRINCHERA DE RESIDUOS SOLIDOS	1.5	3	1	1	4.50	4.50

ALMACÉN DE COMBUSTIBLE	2	2.5	0.35	1	5.00	1.75
LETRINA DE CAMPAMENTO	2	2	1.5	1	4.00	6.00
LETRINAS DE ZONA DE PERFORACIÓN	1	1	1.5	2	2.00	3.00

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
BENTONITA	720.00	Kg.
CR-650	182.80	Kg.
G-STOP	92.00	Kg.
GRASAS	60.00	Kg.
ACEISTES	50.00	Kg.

Duración actividades (en meses)	Exploración	6 Meses	Cierre	3 Meses	Post Cierre	3 Meses	Total	12 Meses
---------------------------------	-------------	---------	--------	---------	-------------	---------	-------	----------

probable Diciembre 2009 dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación del estudio ambiental

Numero de trabajadores	Construcción	25	Exploración	37	Cierre	25	Promedio total	37
------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Industriales	150	anual	150	kg	waypes con combustible, aceite, grasa, etc
Domesticos	1,275	anual	1,275	kg	Incluye Res. Biodegrad. y No Biodegrad.

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Suelos	Directo	Negativo, Leve	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del relieve por construcción de accesos, plataformas de perforación y pozas de lodos. Incremento a la propensión de procesos de erosión, por remoción de tierras para la habilitación de accesos, plataformas y pozas. Riesgo por posible contaminación de los suelos por derrame de combustibles y/o aditivos de perforación.
Aire	Directo	Negativo, Leve	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de los niveles de contaminación atmosférica por la generación de material particulado (polvo) por actividades de construcción. Generación de material particulado y gases de combustión (monóxido de carbono) debido al tránsito de vehículos en la zona. Generación de gases de combustión por uso de equipos, maquinarias y vehículos.
Agua	Indirecto	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> La cantidad de agua impactada es mínima, el cual no afectara la fuente de donde se empleara.
Flora / Fauna	Indirecto	Negativo, Leve	<ul style="list-style-type: none"> Ligera afectación a la cobertura vegetal por movimiento de tierras, ya que la zona donde se desarrollará el prospecto es terreno eriazo. El ruido de las operaciones y la presencia de personal en forma continua dentro del área de exploración podría causar el desplazamiento de algunas especies de fauna sensibles a ruidos y/o a la presencia humana.
Socioeconomico	Directo	Positivo	<ul style="list-style-type: none"> Generación de trabajo a nivel local, que representa una fuente de ingresos para los pobladores de la zona. Compra de bienes y servicios para dinamizar la economía local. Pago de Impuestos al estado por Derecho de Vigencia.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
No se identificaron propietarios particulares ni comunales. Son terrenos eriazos según Informe emitido por COFOPRI en octubre de 2009	--

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo	Tecnología de tratamiento
Control de la erosión	Construcción, exploración	Obras	3,000	Mantenimiento de los canales de coronación.
Seguridad Ambiental	Construcción, exploración	Estudio	2,000	Cintas de Seguridad, paños absorbentes, charlas de seguridad, plásticos de alta densidad, equipo de protección personal y señalización.
Rehabilitación	Cierre y Post Cierre	Obras	25,000	Para el reperfilamiento y relleno de accesos. Rehabilitación de Plataformas. Costos de alquiler de tractor.

Monto US \$ 30,000.00

Unidad monetaria Dolares

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Estrategia
Apoyo en educación, fiestas cívicas y navidad	Construcción, exploración	Participación, Celebración	Fortalecimiento de la percepción.
Programa de Compras Locales	Construcción, exploración	Capacitación	Información de los requerimientos de productos y/o servicios de la empresa.
Talleres de Capacitación	Construcción, exploración	Capacitaciones a la comunidad	Inducción al personal, Campañas de Seguridad y Primeros Auxilios.

Monto Total de inversión US \$ 5000

Unidad monetaria Dolares

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
11 de octubre de 2009	Pobladores de Tunin (No existe Comunidad)	Local de Reuniones

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L,S,G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
PM-01	Cat. I	817,439	9,033,938	17	PSAD56		L	6 meses	anual	R. Grande
PM-02	Cat. I	813,697	9,038,166	17	PSAD56		L	6 meses	anual	R. Eslabon/Lucma
PM-03	Cat. I	816,300	9,036,040	17	PSAD56		L	6 meses	anual	R. Grande
PM-04	Cat. I	816,018	9,036,990	17	PSAD56		L	6 meses	anual	R. Grande



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 22 DIC. 2009

OFICIO N° 1804-2009-MEM-AAM

Señor GUILLERMO SHINNO HUAMANI Gerente de Fiscalización Minera Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN Presente.-

Ref. : Escrito 1945417 (07/12/09)

Asunto : Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de Exploración - Categoría I "LOMA COLORADA"



Me dirijo a usted para remitirle copia del Estudio Ambiental para exploración, Categoría I - Declaración de Impacto Ambiental "LOMA COLORADA" de MINERA ANACONDA PERU S.A. que consta de doscientos noventa y seis (296) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 059-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Handwritten signature of Felipe A. Ramírez Delpino, Director General of Mining Environmental Affairs.

Felipe A. Ramírez Delpino Director General Asuntos Ambientales Mineros

Administrative form with fields for status (NORMAL, 96 HORAS, MENSAJERIA EXTERNA), sender (SHINNO HUAMANI GUILLERMO), recipient (OSINERGMIN), and tracking information.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MINERA ANACONDA PERU S.A.**

Proyecto : **EXPLORACION MINERA “LOMA COLORADA”**

N° Escrito comunicación : **1950353**

Fecha Escrito comunicación : **28 de diciembre de 2009**

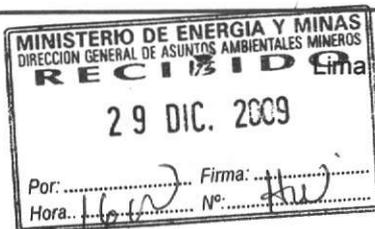
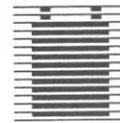
ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 059-2009-MEM-AAM de fecha 14 de diciembre de 2009**

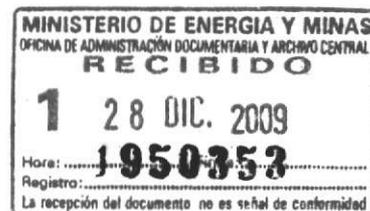
Duración de actividades : 12 meses, que incluyen actividades de cierre y postcierre

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **29 de diciembre de 2009**



Lima 24 de diciembre de 2,009



Señor:
Ing. Felipe Ramírez Delpino
Director General Asuntos Ambientales Mineros - DGAAM
MINISTERIO DE ENERGIA y MINAS

Ref. Comunicación para inicio de actividades de Exploración Minera Prospecto "LOMA COLORADA"

Estimado Sr. Director

Es sumamente gratificante poder saludarlo y a su vez expresarle nuestro reconocimiento y respeto a la labor emprendida en bien de vuestra institución y de nuestro sector.

MINERA ANACONDA PERU S.A., identificado con RUC N° 20207167623, con domicilio en Av. Paseo de la República N° 3245, piso 3, San Isidro - Lima, debidamente representada por el Sr. Juan Antonio Rehnfeldt Riestra, identificado con Carnet de Extranjería N° 000493344, viene trabajando en el Perú bajo la normatividad vigente de las leyes peruanas y respetuosas de los compromisos que convenimos, se presenta ante Ud. para manifestarle lo siguiente:

Que de acuerdo al artículo 17° del Reglamento Ambiental Para Las Actividades de Exploración Minera D.S. 020-2008-EM, cumplimos con informarles a usted y a sus dignos despachos del inicio de las actividades de Exploración Categoría I del "Prospecto LOMA COLORADA" el mismo que cuenta con la APROBACION DEL ESTUDIO, según CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 059-2009-MEM-AAM con fecha 14 de diciembre del presente. Estas actividades tendrán como fecha de inicio el 29 de Diciembre de 2009.

Agradeciendo anticipadamente vuestra gentil atención quedamos de usted.

Atentamente,

Juan A. Rehnfeldt Riestra
Representante Legal



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MINERA ANACONDA PERU S.A.**

Proyecto : **“LOMA COLORADA”**

N° Escrito comunicación : **2027069**

Fecha Escrito comunicación : **10 de setiembre de 2010**

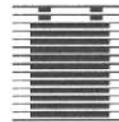
ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 059-2009-M EM-AAM**

Fecha de aprobación : **14 de diciembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Presenta Informe de cierre final de las actividades de exploración.



Lima, 10 de setiembre del 2010

SR. WALTER GARCÍA ARATA
Presidente
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)



Señor Presidente.-

MINERA ANACONDA PERU S.A. con RUC N° 20207167623, con domicilio en la Av. Paseo de la República 3245, piso 3, San Isidro, Lima-Perú, representado por el Sr. Juan Antonio Rehnfeldt Riestra, identificado con Carnet de Extranjería N° 000493344, se presenta ante usted para manifestar lo siguiente:

MINERA ANACONDA PERU S.A., con la finalidad de ejecutar su programa de exploración minera dentro del territorio nacional y de acuerdo a las normas vigentes, elaboro el Estudio de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) - Categoría I del Prospecto de exploración minera "LOMA COLARADA", de acuerdo al Decreto Supremo N° 020-2008-EM y los Términos de Referencia Comunes de la R.M. N° 167-2008-EM, el mismo que fue aprobado según Constancia de Aprobación Automática N° 059-2009-MEM-AAM con fecha 14 de diciembre del 2009, el referido prospecto está ubicado en el distrito de Macate, provincia del Santa, departamento de Ancash en terrenos eriazos de propiedad del estado. Dicho programa de exploración tuvo la finalidad de ejecutar sondajes de perforación conducentes a descartar o confirmar la existencia de algún cuerpo mineralizado en la zona del prospecto en mención.

En ese sentido y después de haber ejecutado el programa de perforaciones del prospecto "Loma Colorada" durante el 2010 y en conformidad con el Título Quinto del D.S. N° 020-2008-EM se procedió al cierre de las actividades desarrolladas, lo cual, está sustentado en el presente Informe de Plan de Cierre.

POR TANTO:

Hacemos llegar a su despacho el INFORME DEL PLAN DE CIERRE DEL PROSPECTO DE LOMA COLORADA, en formato impreso y digital, para su conocimiento y difusión conforme a ley.

Atentamente;

Juan A. Rehnfeldt Riestra
Representante Legal

**MINERA ANACONDA PERU S.A.**

C.c.: DGAAM del Ministerio de Energía y Minas
Archivo

1/91